

Concón, 10 JUL 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1456

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1450 de fecha 9 de julio de 2020 mediante el cual se adjudica la Propuesta Publica "Adquisición de 3071 cajas de Mercadería por el periodo 2020", ID N°2597-18-LQ20, a la oferta presentada por el Sr. Javier Butti Rivero, rut 16.819.176-6 por un monto total neto por caja de \$27.462, monto total impuesto incluido de \$32.462 por caja, por un total de 3.881 cajas, adquiridas por un monto \$ 125.985.022 total impuesto incluido; que instruye elaborar el correspondiente contrato, emitir la orden de compra y publicar en el portal el presente Decreto, entregándose a la Secretaria Municipal para su distribución.
- b) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) Que se ha advertido un error en el cálculo del IVA del Decreto Alcaldicio N° 1450 de fecha 9 de julio del 2020, por lo cual se hace indispensable corregir el numeral 1 del citado Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

- 1.- RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 1450 de fecha 9 de julio de 2020, numeral 1, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Donde dice: "ADJUDIQUENSE la Propuesta Pública a la oferta presentada por Javier Butti Rivero, Rut [REDACTED] por un monto total neto por caja de \$27.462, monto total impuesto incluido de \$32.462 por caja, por un total de 3.881 cajas, adquiridas por un monto \$ 125.985.022, total impuesto incluido"

Debe decir : "ADJUDIQUENSE la Propuesta Pública a la oferta presentada por el Sr. Javier Butti Rivero, Rut [REDACTED] por un monto total neto por caja de \$27.462, monto total impuesto incluido de \$32.680 por caja, por un total de 3.855 cajas, adquiridas por un monto total de \$125.981.400, impuesto incluido"

- 2.- PUBLIQUESE** a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, ID 2597-18-LQ20.

- 3.- DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

- 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

SRG/SRG/srg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Asesoría Jurídica



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado
digitalmente por
EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2020.07.10
11:47:15 -04'00'